



# PREMIO AL MEJOR SOFTWARE 2021

## EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

a través de la Secretaría Académica y la Dirección de Educación Superior (DES), con fundamento en los artículos 15 fracciones XIV, XXVIII y 34 fracciones XI y XXV del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional, con el propósito de fomentar la creatividad de la comunidad politécnica en el desarrollo de software que aporte mejoras a sus procesos Institucionales se

### CONVOCA

A estudiantes, docentes y personal de apoyo y asistencia a la educación del Instituto Politécnico Nacional a fin de que participen en el Concurso Académico

### “PREMIO AL MEJOR SOFTWARE 2021”

#### BASES

- 1 La participación puede ser de manera individual o en grupo.
- 2 Debe ser un software de autoría propia que haya sido desarrollado durante el ciclo escolar **2020 – 2021** en el Instituto Politécnico Nacional; que no haya sido presentado en ediciones anteriores de este concurso (incluso si presentaran modificaciones sustanciales); y que no haya recibido remuneración adicional por parte del Instituto para la realización del mismo.
- 3 El software deberá presentar una aportación a las actividades institucionales que incida en cualesquiera de sus procesos (tales como enseñanza-aprendizaje, investigación, servicios educativos, servicios administrativos, actividades culturales y deportivas, entre otros).
- 4 Los participantes deberán acreditar con su credencial del Instituto Politécnico Nacional, la categoría por la cual participan (Estudiante de Nivel Medio Superior, Superior o Posgrado, así como Personal Docente y Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación).
- 5 Los participantes autorizan que su software se utilice sin fines de lucro, en las actividades inherentes al Instituto, conservando la propiedad intelectual y/o derechos de autor del código fuente, así como todo aquello que derive de los mismos y deslindarán de toda responsabilidad legal y administrativa al Instituto Politécnico Nacional.
- 6 Los autores del software que resulten ganadores en cada una de las diferentes categorías convocadas, cederán el ejercicio sin limitación alguna de todos los derechos de uso del software al Instituto Politécnico Nacional, conservando el derecho de figurar en todo momento como autores del mismo.
- 7 La Dirección de Educación Superior integrará un comité evaluador compuesto por profesores e investigadores expertos en diseño y desarrollo de software.
- 8 El comité evaluador dictaminará sobre los trabajos propuestos y resolverá cualquier situación no prevista en esta convocatoria y cuyo fallo será inapelable.
- 9 Cualquiera de las categorías podrá ser declarada desierta, si el comité evaluador determina que los trabajos presentados no reúnen los requisitos y la calidad establecidos.
- 10 Los criterios de evaluación 2021, así como los lineamientos de los materiales a entregar, podrán ser consultados en la página de la Dirección de Educación Superior, [www.des.ipn.mx](http://www.des.ipn.mx), en el apartado de *Concursos Institucionales*.

#### INSCRIPCIONES

El periodo de registro será a través del sitio [www.concursos-des.ipn.mx](http://www.concursos-des.ipn.mx) a partir del día **05 de julio hasta el 20 de septiembre del 2021**. Después de realizado el registro antes descrito, deberá enviarlo a más tardar el día **30 de septiembre de 2021** al correo [des.gestionacademica@outlook.com](mailto:des.gestionacademica@outlook.com) y por este mismo medio se les hará llegar el acuse de inscripción, de lo contrario quedará invalidado su registro para dicho concurso.

#### REQUISITOS

##### a) Para la entrega de materiales

1. Se deberá subir en formato PDF en el apartado indicado en la página [www.concursos-des.ipn.mx](http://www.concursos-des.ipn.mx) los siguientes materiales:
  - a) El manual de **instalación**.
  - b) El manual de **usuario**.
  - c) El manual **técnico**.
  - d) Un **video** descriptivo (opcional).
  - e) Para el caso de los proyectos presentados por los trabajadores (docentes y PAAE) del IPN, deberán enviar un escrito bajo protesta de decir verdad que el software con el que pretenden concursar no es producto de su labor cotidiana y no recibieron remuneración adicional en su centro de trabajo.
  - f) Las herramientas complementarias que necesite para ser instalado y ejecutado. Adicionalmente, deberá incluir el código fuente y las herramientas de autoría necesarias para su operación. El software deberá estar exento de virus y de código malicioso.

2. **En ningún archivo deberá aparecer el nombre de los autores**, únicamente deberá incluir el seudónimo adoptado, **tampoco la procedencia de su adscripción o inscripción**.

##### b) Para la presentación del trabajo:

3. Los participantes deberán hacer una presentación vía videoconferencia en un máximo de 20 minutos para demostrar y explicar el software en funcionamiento; posteriormente se tendrá una sesión de preguntas y respuestas por parte del comité evaluador.
4. Durante la presentación del software ante el comité evaluador, únicamente se podrán presentar un máximo de 3 autores pertenecientes a la categoría en la cual están participando, quienes deberán acreditarse con la documentación correspondiente.
5. **Será indispensable que en ningún momento se mencione o se muestre el nombre de los participantes, ni el lugar de procedencia o adscripción.**
6. Los participantes deberán proveer los medios necesarios para la demostración del funcionamiento del software registrado. Cualquier herramienta de desarrollo utilizada deberá ser un software legal o con licencia institucional.
7. Cualquier incumplimiento a los requisitos anteriores **será motivo de descalificación**.

#### PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

Se premiará al primer lugar de cada una de las siguientes categorías: **a)** Estudiante de Nivel Medio Superior, **b)** Estudiante de Nivel Superior, **c)** Estudiante de Nivel Posgrado, así como **d)** Personal Docente y **e)** Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación.

El premio consiste en un diploma y un estímulo económico por la cantidad de:

**\$35,000.00**

- Los estímulos económicos se otorgarán únicamente a los autores y los diplomas de reconocimiento se extenderán hacia los autores y en caso de existir, a los asesores.
- Si el trabajo ganador en cualquiera de las categorías es una coautoría, los diplomas se otorgarán de manera individual a cada uno de los integrantes del grupo y el monto del estímulo se distribuirá en partes iguales.
- Los resultados de los ganadores se publicarán en la página de la Dirección de Educación Superior el día **05 de noviembre del 2021** y se enviarán mediante oficio dirigido a la Unidad Académica o área donde se encuentren inscritos o adscritos los ganadores, indicando la forma en como recogerán su reconocimiento y estímulo económico.

Para mayor información enviar correo electrónico a [creyess@ipn.mx](mailto:creyess@ipn.mx); dirigido a la M. en A. Cinthya Susana Reyes Santos, Jefa del Departamento de Gestión Académica de la Dirección de Educación Superior

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.



EDUCACIÓN  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
“La Técnica al Servicio de la Patria”